



ACTA N° 35 /2013

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

04.09.2013

En Los Álamos, a cuatro días del mes de Septiembre de dos mil trece, siendo las 09:24 horas, se da inicio a la sesión ordinaria, la que es presidida por el Concejal **Sr. Franklin Liencura Núñez**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR.
- SR. GABRIEL PEÑA POBLETE.
- SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO.

Ausente: Concejal Sr. Pablo Vegas Verdugo.
Concejal Sr. Oscar Cabrera Ortiz.

TEMARIO:

- Aprobación y/o rechazo acta ordinaria 14.08.2013.
- Lectura correspondencia recibida y/o despachada.
- Modificación Presupuestaria DAS.
- Entrega informes movimiento personal y licitaciones Salud, Daem y Municipal.
- Cuenta estado actual financiero DAEM y SALUD y Municipal de estima alguna consulta.
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Concejal, Sr. Liencura, informa que el Sr. Alcalde se encuentra en Comisión de servicio en Santiago en una reunión de Arauco Siete por el tema de carretera, de la Ruta y de la mesa social productiva de la Provincia de Arauco,

APROBACIÓN Y/O RECHAZO ACTA:

Acta Ordinaria 14.08.2013: Aprobada con observación por parte de la Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, quien indica que el Concejal Cabrera no estuvo presente en la sesión. Se corrige acta.

PUNTOS VARIOS:

Concejal, Sr. Liencura, sugiere alterar orden de la tabla y dar la palabra a los vecinos presentes en la sala para que expongan su planteamiento. Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

Vecino, don Juan Araneda Acuña, de la Población Villa Esperanza, expone su situación que ya ha manifestado anteriormente y es la necesidad de reparar su prótesis para caminar, pero no ha tenido solución y él cuenta sólo con una pensión de \$90.000.- y son nueve personas que viven en su casa.

Jefa de Dideco, Srta. Katherine Benítez, explica que habían hecho esa solicitud y ella hizo una cotización que tiene un costo de alrededor de \$100.000.- Durante el año pasado a don Juan se le hizo un aporte de \$2.500.000.- para su prótesis. Indica que como municipio no pueden costear este año nuevamente a la misma persona un valor tan alto y don Juan se niega a aceptar por menos de lo que solicita. Lo que le dijo a él es que en Septiembre puede postular a las ayudas técnicas que le costean

absolutamente toda la prótesis, inclusive puede tener otra prótesis, en eso pueden convenir, pero como Municipio, en este momento, no pueden costear lo que exige.

Concejal, Sr. Liencura, recuerda que el año pasado el Concejo adoptó un Acuerdo para comprar la prótesis, porque no la tenía, pero hoy pide la reparación. Consulta si en Salud se hizo el trámite.

Don Juan dice que le hicieron el trámite para la otra prótesis, don Patricio que está encargado de la sala de ejercicios, el kinesiólogo. Habló con la Srta. Ximena Cuevas, y esa prótesis está aprobada pero lo que necesita ahora es reparar la que tiene, porque ya no puede caminar.

Concejal, Sr. Liencura señala que según la cotización, el valor total es de \$700.000.-

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, señala que la Dideco dijo que había una vía en Septiembre y ya es este mes, si postula ahora cuánto tendría que pasar para hacer efectiva la ayuda?, porque si postula ahora y va a salir el próximo año no le acomodaría, sugiere que se hagan estas consultas y si es mucho tiempo que la Dideco lo exponga en el Concejo cuando tenga la respuesta y si es necesario se puede hacer la modificación presupuestaria, ella está en plena disposición de apoyar al vecino.

Srta. Katherine se compromete traer la respuesta a la próxima sesión.

Don Juan, agrega que aquí se le ha mirado en menos su problema y necesidad, porque una persona del municipio y que está presente dijo a don Patricio que él tenía jeep y negocio, en consecuencia que es de su hija que lo traslada, él tiene sólo su pensión de \$96.000.- y tiene que cubrir todos los gastos básicos de su casa.

Jefa Dideco, indica que es la información de la ficha de protección, pero que va a verificar todos los antecedentes y presentar en la próxima sesión.

Concejales concuerdan que se debe verificar la información y así estarían en condiciones de dar una solución en lo que se pueda.

Concejal, Sr. Liencura, cede la palabra a la Sra. Juanita Chavarriga, vecina con domicilio en Pilmaiquén de Antihuala quien expone que la Srta. Katherine Benitez, Jefe Dideco la ha ayudado dos veces con cajas de alimentos, también la enviaron a una capacitación de mujeres Jefas de Hogar pero la caja le dura algunos días y después no tiene qué comer, no sabe con qué pagar la luz y agua, le ha conseguido plata a mucha gente, debe \$200.000.- en la tarjeta Din que no sabe cómo va a pagar, y ahora su nieto de cinco años en unos exámenes le salió que tiene cálculos a los riñones, lo que agrava más su situación, agrega que el Concejal Liencura y Peña siempre han estado preocupados de su situación y la han ayudado, les agradece y recuerda que cuando ella estaba bien tenía muchos amigos que iban a su casa y les hacía asados y los atendía, ahora no tiene nada. Ella sabe que como Concejo pueden aprobar un cupo de trabajo y es lo último a lo que recurre, no pide un sueldo de harta plata.

Jefe Dideco señala que siempre han tratado de ayudarla y no es para que se sienta mal, han tratado de solucionar el problema de empleo pero no han podido, pero la incorporaron al Programa Mujeres de Hogar, para que ella pueda tener un ingreso, el programa también va a tener un fondo al que todos pueden postular para crear su emprendimiento y eso también podría ser una buena entrada para la familia. El tema de los remplazos está complicado.

Sra. Juanita insiste que si el Concejo aprueba ella puede contar con el trabajo que les pide.

Concejal, Sr. Liencura, aclara que solamente el Alcalde puede proponer al Concejo para tomar un acuerdo.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que a quien tiene que convencer es al Alcalde, si él propone un ítem para eso y lo propone al Concejo recién tienen la posibilidad de aprobar o rechazar.

Concejal, Sr. Liencura, concluye que la Sra. Juanita se coordine con la Srta. Katherine por el tema médico y la respuesta para el próximo miércoles y que vea el tema financiero la Srta. Katherine Benítez.

Don Luis Burgos, Presidente Junta de Vecinos N*06 El Progreso de Cerro Alto, señala que habló con el Alcalde y le dijo que se requería el Acuerdo del Concejo para Subvención por las sillas y no por fosas.

Secretaria Municipal lee carta: *“el Directorio de la Junta de Vecinos N° 6 El Progreso de La Castellana, solicita que la subvención ya girada de \$770.000.-, sea cambiada, ya que en Concejo del 15 de mayo se acordó de comprar sillas, escritorio y estante, dado que se dejó que se iba a limpiar fosas pero este trabajo ya se hizo, se hará la respectiva rendición.*

Administrador Municipal, consulta si de esos \$770.000.- cuántos han gastado.

Don Luis Burgos, señala que se consultó por las sillas que son 60 sillas a \$6.060.-, más el escritorio y una estantería, se va a rendir por lo que se gaste y si queda se devuelve.

Secretaria Municipal, aclara que en la reunión de Concejo que se hizo en Cerro Alto, el Alcalde se comprometió a comprar 30 sillas y eso está solicitado en finanzas y en espera de tener recursos para comprarlas.

Don Luis Burgos, señala que la idea es como la Junta de Vecinos no tienen mesas, ni escritorios, ni sillas, ocupan unos mesones que tienen los Adultos Mayores, habló con el encargado y le dijeron que se podía modificar el acuerdo hoy y mañana hacer la rendición por lo que se gaste, además el cheque se lo entregaron y lo tienen depositado en la cuenta de la Junta de Vecinos.

Concejal, Sr. Liencura, indica que como no está el Alcalde y esto requiere que lo patrocine el Alcalde para verlo la próxima sesión el próximo miércoles.

Don Luis Burgos, agrega que están planteando un paradero, lo conversaron con el Alcalde y le dijo que estaba más o menos, pero todavía no pasa nada. Solicita que se vea porque ese paradero cayó para el terremoto, estaba ubicado en la rotonda en la calle 18 de septiembre, calle 21 de mayo, frente al Hogar de Menores.

Sr. Marcos Cayupi, encargado de Medio Ambiente, señala que lo va a conversar con el Director de Obras, porque este no lo tienen contemplado, pero tendrá la respuesta para la próxima sesión.

Concejal, Sr. Liencura, indica que tienen que ver el tema financiero de Salud y Educación. Cede la palabra a la Jefa Das.

Jefa Das, Srta. Carmen Gloria Correa, explica que don Guillermo, Jefe Finanzas, no ha llegado y tiene hasta hoy día para presentar licencia, tuvo un problema al corazón y problemas de cálculos, se había conversado con él, y por eso ella está a cargo de la modificación por mayores ingresos; es para que sepan, no se está pidiendo más plata, la exposición del tema financiero la Secretaria Municipal lo habría coordinado con él antes; no se tiene la licencia médica físicamente para tomar la decisión de la suplencia o subrogancia, el Alcalde es cuentadante.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta que pasa con el medicamento.

Jefa Das, señala que la Asistente Social está haciendo el seguimiento, porque ese medicamento lo compra el Servicio de Salud, no lo genera el departamento, considera que lo mejor en ese aspecto es solicitarle al Servicio de Salud por escrito, cuánto se van a estar demorando.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que ella ha seguido el proceso porque es un medicamento de alto costo y con mucha anticipación porque en Septiembre se le vence su proceso de tratamiento y por lo que conversaron se iban a encargar para que no sucediera lo de la primera vez, entonces saber que se ha hecho en una, ¿recién están solicitando el medicamento?.

Jefa Das, indica que hace más de quince días que se solicitó el medicamento.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, insiste que las personas trabajan en Salud saben que cuando una persona inicia un tratamiento tiene que ser continuo, el que estén comprando los medicamentos y se interrumpa el tratamiento nunca da resultado, por lo tanto, lo que se tiene que preservar es que siempre esté coordinado para que la persona no rompa su ciclo de tratamiento.

Jefa Das, aclara que el medicamento en el Servicio a través de canasta básica existe, lo que pasa que el medicamento que a ella se le entrega al Servicio a ella le produce un dolor de cabeza, por lo tanto, el Servicio constantemente y va a pasar siempre, que cada cuatro meses va a tener que llegar el informe social a última hora, como esto lleva un mes de anticipación le van a dar prioridad a otros y si no tienen caja para comprarlo no se lo van a comprar.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si nadie le asegura el medicamento.

Jefa Das, señala que sinceramente le están asegurando el medicamento que está por canasta, cree que en realidad se podría hacer una nueva solicitud personal avalada por todos ellos para que en el Servicio quede una constancia que no está ese medicamento que ella necesita.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta por qué no se coordina desde el momento que ella lo solicita eso se sabe.

Jefa Das, indica que eso hay que licitarlo y vale \$500.000.- y van a tener que licitarlo todas las veces que se pide, no van a comprar para el año, porque el costo es muy alto y no tienen dónde guardarlo y es un tema del Servicio, ella puede generar algunos gastos en exámenes de alto costo, pero no en remedios de alto costo.

Concejal, Sr. Liencura, consulta si es posible oficiar al Servicio para ver la forma de mejorar.

Jefa Das, indica que lo que puede hacer como comuna es oficiar al Servicio para que le planteen cuál sería la solución de este caso porque es un plazo eterno, para toda la vida.

Concejal, Sr. Aníñir, agradece a la Jefa Das y Sr. Fernández, por la disponibilidad y ayuda en el traslado de una persona de 70 años que asistió a un Seminario en Concepción y se enfermó y se tenía que trasladar a Lebu.

Concejal, Sr. Liencura, se suma a las palabras del Concejal Aníñir, hay ciertas cosas que hay que ir mejorando; pero también felicitar a los funcionarios, él puso una constancia de mérito a una Tens, en esa lógica el trabajo es muy bueno; se puede mejorar la atención telefónica, los tiempos de espera, hay que ir mejorando para la comunidad, porque a veces los vecinos llaman y no les queda saldo y alomejor hay que devolver el llamado cuando es emergencia, son esos detallitos, a veces pasa porque cuando recorre la comuna y como dicen los vecinos, efectivamente la ambulancia anda en terreno o en algún otro lado dejando el tema de urgencia; solicita ver la posibilidad de tener otra ambulancia, ver la fórmula.

Sr. José Fernández, señala que en el tema de los vehículos se tienen conductores de llamado, se va a implementar para estas fiestas un segundo turno mientras vaya el conductor a una emergencia y hay que suplir con el otro turno y ese turno igual tiene otra emergencia y hay que suplir con otro funcionario-

Concejal, Sr. Liencura, señala que es bueno registrar eso en su hoja de vida con una anotación de mérito.

Concejal, Sr. Liencura, indica que eso está resguardado porque saben que para el dieciocho es una semana larga y compleja, van haber turnos para que tengan la tranquilidad, va haber una ambulancia de turno pero además va haber un conductor para que ese día específico no salga a las fiestas. Ocurre que cuando hay una emergencia y se traslada a Lebu, una vez que el paciente esté estabilizado y revisado por el médico recién se puede venir y de eso pueden pasar de una a tres horas.

Jefa Das, indica que deben quedar claro dos cosas, una es que ellos hacen muchos viajes a Lebu, Curanilahue, y derivación de la red tiene un protocolo y están cumpliendo todos estos protocolos de alguna manera para poder cumplir, se deriva a Lebu y ellos se tienen que hacer cargo del paciente y habitualmente eso no sucede y es un costo para el municipio y un malestar para el paciente, y se hace porque si no el paciente va a estar horas esperando en una silla que lo vayan a buscar, y es lo mismo que pasa con Curanilahue, incluso no se debería derivar a Concepción, pero lo están haciendo, porque ellos no tienen ambulancia o están simplemente saturados. Cuando se piden más ambulancias hay que tener claro que esto es un Consultorio y no se tiene la categoría para tener más ambulancias porque se tendrían que contratar más choferes, camilleros, tens; eso en algún momento es bueno para la comunidad pero va a subir el costo y no se va a poder mantener si no se presiona para que esto sea un SAPU largo o algún día se tengan los recursos del Ministerio como corresponde, cuando se tengan esos recursos se podría pero antes van a estar como hasta ahora ha sido.

Concejal, Sr. Peña, destaca lo que han dicho sus colegas para el Das, se suma también a eso; cree que hay algo que hacer y ahí están los convenios que muchas veces se firman pero que en la práctica no funcionan, en Curanilahue o en Lebu, que de alguna manera se aprovechan de la buena disponibilidad del Servicio de Los Álamos, a pesar de ser chico están haciendo cosas que van más allá de sus obligaciones y sus responsabilidades, considera que con Curanilahue o Lebu reforzar estos Convenios, en cuanto a la Salud, para que no se vea afectado el Servicio de la Comuna, que en el fondo el primer objetivo es la Comuna y su gente; entonces de alguna manera Curanilahue y Lebu tienen que comenzar a cumplir las funciones que les corresponden.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, lee correo electrónico del 29 de Julio 2013, de don Cristian Muñoz Encargado de Adquisiciones del Servicio de Salud Arauco, que dice que corresponde al Cefsam solicitar a través de la Asistente Social, y hay una serie de correos de respaldo.

Concejal, Sr. Liencura, concluye que se entregue una respuesta oficial para la próxima semana, para ir mejorando y definir el tema. Cede la palabra al Presidente del Coro de Profesores.

Sr. Moisés Ormeño, Presidente del Coro de Profesores, señala que han venido con su estandarte para fotografiarse con el Concejo para dar difusión al Encuentro Regional de Coros que se realizará en la Comuna de Los Álamos. Proceden a tomarse fotografía.

Concejal, Sr. Liencura, cede la palabra a la Sra. Emelina Muñoz, Jefa de Finanzas Daem.

Sra. Emelina Muñoz, explica que del área de Control le solicitaron que presentaran el Balance de la Ejecución Presupuestaria, que está realizado al 31 de Agosto 2013, y además se agregó otra información relacionadas con declaraciones, subvenciones, matrícula, locomoción; la idea es ir conversando y aclarar todas las dudas que tengan y dar respuesta a todas las consultas. Realiza exposición. En esto no está considerado el Fagem porque la Resolución apareció recién ahora y se tiene que incorporar y no se han recibido los fondos.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si es posible mejorar el Convenio de la Junji para que tenga las mismas condiciones, de hecho están por el Código del Trabajo, están en una serie desventaja en carrera funcionaria, hay un par de personas que están con licencia y están sin recibir el aumento de sueldo que tuvieron las Asistentes y Parvularias, consulta si eso está dentro del marco legal. Administrador Municipal, señala que es un incentivo a la producción o al rendimiento.

Sra. Emelina Muñoz, agrega que con los fondos no se debería cancelar a las personas que están con licencia médica, porque no se puede cancelar con Fondos Daem a las personas de la Junji, se rinde incluso con firma de la persona si trabajó o no, si la persona aparece sin firma tienen que justificarlo si tuvo permiso, licencia o inasistencia, en el último caso se tiene que devolver ese dinero. Desconoce si se puede mejorar el Convenio porque las instrucciones son a nivel nacional.

Concejal Sr. Liencura, consulta si se puede mejorar el convenio; el tema de aumento se puede hacer comprometiéndose a mantener tantos alumnos pero que ese mejor ingreso para el Municipio, se inventó un PMG para ellas, porque están haciendo un esfuerzo para contar con una cantidad de matrícula y no tener déficit.

Sra. Emelina Muñoz, explica que si tienen el 75% de asistencia media, ellos reciben el 100% de la subvención y no tienen ningún problema, pero aquí hay menos del 75%, algunos el 50%.

Concejal Sr. Liencura, señala que le han dicho que en comparación con otras Comunas el sueldo de ellas es mucho menor.

Sra. Emelina Muñoz, indica que ahora quedaron con un sueldo superior con el incentivo que se entrega dos veces en el año y en otras Comunas es una vez al año y es menor, después que se les aumentó el sueldo bajaron los incentivos.

Concejal Sra. María Eugenia Garrido, agrega que los menores cuando se resfrían generalmente no asisten al jardín, hay mucha licencia por enfermedad.

Sra. Emelina Muñoz, indica que hay dos que no han bajado, de la Silvia Chacón y Caupolicán, los otros sí.

Concejal Sra. María Eugenia Garrido, indica que hay que recordar que en el caso de la Caupolicán aumentó una población, lo más probable es que el próximo año tenga acceso a matrícula y se abre otra población más y generalmente es gente joven que se va a las poblaciones nuevas, pero también las parvularias hacen su trabajo, no va a desmerecer su trabajo y el compromiso que tienen tanto Yanile y Eva.

Sra. Emelina continúa con la presentación. Se tiene un déficit de M\$36.000.-, la solución es que cada uno de los Establecimientos aumente su matrícula y la asistencia media.

Concejal Sra. María Eugenia Garrido, señala que a la petición que se le hizo de la Escuela Tegualda de Ranquilco, si bien hay fondos para infraestructura, arreglos, etc., de revitalización, fondo Fagem, solicita ver el fondo porque lo que quiere es hacer clases normal y no solamente por la Escuela Tegualda si no que también con todas las Escuelas unidocentes que hoy día están haciendo inglés, consulta cómo se resuelve eso, bajo qué fondo, por qué ítem, considera que una vía es la Comisión de educación para ayudar a resolver, porque no se saca nada con ir a una reunión de Consejo Escolar si al final lo que les plantean no lo terminan resolviendo; por ello solicita a la Comisión de Educación que lo vea y lo resuelva.

Concejal, Sr. Liencura, considera que es importante el tema de definir una vez por todas y lo han planteado en el Concejo pasado y también se lo planteó la Comisión a don Robinson la calidad del Concejo anterior, si es consultivo o resolutivo, en su opinión es que sea resolutivo dentro del marco presupuestario, porque si no tiene razón de juntarse como Consejo, los que se nacieron bajo la ley SEP para ir viendo en que se iba a gastar tanto recurso y es más, si los colegios no hacen estos Consejos van a ser sancionados con multas internas.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si hay algún fondo específico para el tema que está planteando la profesora, de horas. Sra. Emelina Muñoz, Jefe Finanzas DAEM indica que no se tienen los fondos.

Administrador Municipal, informa que ha habido otro informe de Contraloría que viene a radicalizar la situación y por la cual como Municipio se han adoptado algunas medidas y a su vez dar a conocer como Concejo algunos caminos a seguir y el Concejo adoptar las decisiones que el municipio vaya a tener a futuro.

Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Jara Lara, informa que faltaba un recurso de reconciliación extraordinario que se iba a ejercer ante la Contraloría General de la República, el cual se interpuso el 23 de agosto 2013, en la cual se está solicitando reconsiderar la Resolución que se adoptó por la Contraloría Regional del Bio Bio y se ejerció en Santiago directamente a través del suscrito. El día 23 de agosto le llega la información de parte de la Municipalidad que habría llegado un nuevo dictamen, el cual complementaba el oficio 685, en el cual se accedía a la petición del Sr. Aldana en orden a que se le deben pagar remuneraciones desde la fecha en que fue separado de sus funciones que sería de Enero del año 2012 a la fecha, por esta razón y siendo una situación urgente el suscrito presentó un recurso de reconciliación ante la Contraloría General de la República en Santiago, el cual fue interpuesto el día 30 de agosto. En estos momentos se está discutiendo dos temas claves dentro de lo que es el tema del Sr. Aldana, uno es la legitimidad si fue legítimo o no la separación que se hizo los primeros días de Enero del año 2012, es un tema a considerar y que Contraloría se pronuncie si es legítima, porque hasta ahora la ha considerado como ilegítima; la segunda situación es que si siendo legítimo el reclamo fue interpuesto dentro del plazo o no, porque es un segundo tema que hay que discutir, se sabe que existen los principios de caducidad prescripción de derecho que aún cuando se pueda tener la razón, a veces por los transcurros de tiempo no procede, cree que es el argumento más fuerte que siempre han sostenido porque ven que los plazos son los equivocados a su juicio; tercera situación es que si la Contraloría dice que es ilegal el despido y es procedente la interposición dentro del plazo, que se discuta que ocurrió en el Tribunal de primera instancia, en el Juzgado Laboral, si produce o no el famoso efecto de cosas juzgadas, en todo caso hay muchos fallos de Contraloría que dicen en que no pero hay que volver a discutirlo y finalmente el último aspecto es si siendo todos los demás casos tiene la razón el Sr. Aldana, discutir si corresponde o no las remuneraciones que es la última arista a todo este problema. Hay una situación muy clara y es que Contraloría hasta ahora ha resuelto de que hubo un problema en la separación que si bien la causal si concurrió, la forma en la cual se hizo no fue la adecuada y habiendo sido la forma la adecuada en este caso no sería procedente de acuerdo a Contraloría el despido, pero ello no obsta a que volviendo debe hacerse un sumario, de hecho viene con orden de sumario y se determine si está bien despedido, si concurrió la causal o no, ese sumario la finalidad que tiene es escuchar la opinión del Sr. Aldana que permita realizar una defensa con la cual cumplió o no con su contrato de trabajo y siendo así se procede al despido si procede.

Después de esto caminos administrativos no quedan y solo queda un camino judicial, él cumple solamente con informarlo, es un recurso de carácter extraordinario que no está dentro de las defensas ordinarias que se van realizando por paso, aquí se está preocupado de defender el patrimonio municipal, independiente que consideren justo o injusto el reclamo no pueden dejar de cumplir todos los pasos que se tienen para intentar defender este patrimonio municipal, es su misión, este recurso extraordinario es un recurso de protección que debería interponerse en contra de la última resolución de la Contraloría General de la República y se interpone ante la Corte de Apelaciones, deja informado la existencia de este recurso extraordinario que es la última alternativa que se puede interponer, lo deja enunciado y la idea de informarlo al Concejo y lo conversaron con el Alcalde y Administrador, es que exista una decisión colegiada y que determine si van a seguir con este último paso o no, es una decisión que debe adoptar el Concejo, al mismo tiempo él está preparado para hacerlo, ha trabajado mucho en el ejercicio libre y por lo cual ha interpuesto muchos recursos de protección en su vida y más o menos maneja la tramitación, pero también es cierto que como órgano colegiado decidan de que esto sea asumido por un abogado externo, por lo cual lo deja también al criterio del Concejo decidir, primero si se realiza esa defensa y segundo si esa defensa es realizada o no por un órgano externo.

Finalmente señala que le llegó un correo electrónico de parte del Abogado Javier Medina Casanova en la cual asumió la defensa del Sr. Aldana y le dice que si no se acuerda una forma de pago él va a interponer un reclamo ante Contraloría solicitando sanciones, en este caso para el Alcalde, incluso

puede ser para el Concejo, fundamentalmente es de remuneraciones por no cumplir en este caso la orden de Contraloría General de la República; hay un efecto que se llama devolutivo que significa que mientras están pendientes las otras reclamaciones, esta es ejecutable, hasta ahora no hay problemas pero cuando se habla del tema de remuneraciones es distinto, hablando de dinero que es un poco más complejo porque ya puede cobrar y debería pagarse por parte del Municipio, porque otra cosa distinta es la reincorporación.

Concejal, Sr. Liencura, señala que el Abogado Medina es quien defendió a la Municipalidad, ya qué pasó ahí.

Asesor Jurídico, indica que él está defendiendo y es Abogado de la Municipalidad porque tiene un juicio pendiente que está tramitándose en el Juzgado. Indica que hay dos problemas uno es conflicto de interés. El tema del juicio pendiente es que genera el problema. Hay un manejo de información privilegiada, pero no hay delito, porque hay un delito que se denomina premeditación pero en este caso no se constituye porque solamente se configura cuando está en defensa un mismo juicio por los dos lados, en este caso no está en un mismo juicio, pero le llamó la atención. El juicio Aldana no lo llevó él, lo llevó directamente Hernán Hormazabal.

Concejal, Sr. Liencura, recuerda que cuando se contrató los honorarios y se pagó era a Medina, se tomó el acuerdo para Aldana y Valenzuela.

Asesor Jurídico, recuerda que cuando envió la información Medina se opuso al desestimiento de la demanda de Aldana, justamente basado en que tenía que fallarse y era el mismo juicio, el mismo problema y le envió un correo y a la Alcaldía y le pidió que lo hiciera en los términos formales porque es una conversación, lee correo y él sabe que tiene que leerlo al Concejo. *“estimado colega necesitamos un pronunciamiento oficial respecto a la situación de don Julio Aldana, de lo contrario nos obligará a presentar el requerimiento respectivo ante Contraloría haciendo efectivo el apercibimiento contemplado en la Ley 10.336.- artículo 9, inciso 1.2 y 3 de esta manera solicitar respuesta o reunión de coordinación antes del día miércoles 04 de Septiembre 2013, procederemos de la manera antes indicada”*. Después le volvió a indicar que estaba esperando la respuesta y le respondió que tenía que pasar por Concejo. El da una posibilidad de acuerdo que don Julio Aldana no se reintegre al mismo Servicio que puede ser a través de un intercambio, destinación o cualquier fórmula que el Municipio determine, pero a cambio que se pacte el pago de lo que Contraloría ordena, porque no hay determinado un monto de dinero, hay que calcularlo, no se sabe de cuánto monto están hablando, pueden tener cálculo y todo pero no saben cuánto dinero es en términos estrictos, además que hay derechos que están prescritos porque lo es remuneraciones prescriben en dos años, pero muchas de las asignaciones de Salud prescriben en seis meses y lo que él ha alegado es un trabajo en tiempo intermedio, pero esas son todas situaciones que todavía se encuentran en discusión en Contraloría General, el problema en concreto es qué hacer respecto a esta solicitud más apremiante en este caso del Sr. Aldana, de su Abogado en este caso y que decisión se adopta y que van hacer a futuro, si se va a presentar el recurso de protección o no y al mismo tiempo definir de parte del Concejo si se van a defender a través del mismo Abogado de la Municipalidad o si se va a definir la contratación de un Abogado externo que asuma la defensa ante la Corte de Apelaciones.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si la contratación de este Abogado es para evitar el pago.

Asesor Jurídico, señala que es un recurso de protección que emite pago, son incompatibles las dos vías, no puede ir por Contraloría y por recurso de protección, porque inmediatamente se inhabilitan los dos, La Contraloría y la Corte de Apelaciones, se tiene que escoger una de las dos; lo que considera razonable es seguir en la vía que ya está, terminarla y protección, es la última alternativa y ahí el Concejo, sería importante una sesión extraordinaria, que se adopte por la decisión de mayoría o unánime, cómo lo van hacer, si se va a seguir el camino y si al mismo tiempo quien va a defender y hacer cotizaciones a diferentes Abogados y ver cuánto va a cobrar cada uno, porque aquí en este tema cada Abogado tiene sus propios cobros. Considera que es importante defender el patrimonio municipal, si por todas la vías resulta que hay que pagarle, es porque no quedan más caminos.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, considera que el tema hay que seguirlo, la vía que pide el Abogado de solicitar el cobro a través de las remuneraciones del Alcalde, consulta si es rápido o se va a demorar de 6 a 7 meses.

Asesor Jurídico, indica que va haber un procedimiento el Sr. Aldana tendría que presentar su requerimiento y Contraloría tendría que entregar los informes respectivos a la Municipalidad, es ideal que exista una sesión extraordinaria que adopte una decisión.

Concejal, Sr. Liencura, consulta cuál es la opinión del Sr. Alcalde.

Administrador Municipal, señala que el principio básico es defender el Patrimonio de la Municipalidad, no se desconoce el fallo de la Contraloría pero consideran que el cobro de las remuneraciones devengadas durante ese periodo no corresponden, si bien es cierto podrían acatar el fallo de reintegrarlo, tendrían que leer muy ese dictamen de la Contraloría que dice que la causal de despido no está mal invocada, no causa efecto jurídico porque no se le hizo el sumario correspondiente, de acuerdo al fallo el Municipio está dispuesto a reintegrarlo y aplicar el sumario para cumplir con la ley, porque él nunca manifestó en conversaciones con Alcalde que iba a cobrar estas platas, de hecho sostuvo una conversación personal con él cuando se estuvo preparando su reintegro y es en ese momento cuando él llega a dar a conocer formalmente su intención de reintegrarse y hacer cobro retroactivo de las platas que supuestamente se le deben.

Jefa Das, informa que don Julio llegó a la oficina a reintegrarse, conversó con él y tomaron un acuerdo por escrito porque él manifestó que habría que cancelarle retroactivamente porque era algo implícito o explícito que decía el fallo, quedó constancia de que no habría ningún problema en reintegrarlo el problema era el pago retroactivo, algo que no se había contemplado antes.

Administrador Municipal, señala que este pago también es conveniente que sepan lo aproximado.

Jefa Das, indica que se tiene que encasillar y él quedaría de acuerdo a lo que conversó con él, tiene nueve años que trabajó como Profesor en Tirúa, por lo tanto, igual fue funcionario público y esos años también se reconocen dentro del encasillamiento, él quedaría en un grado 6° y eso significa que hay que pagarle de acuerdo a ese grado de ese tiempo, lo que da un valor de M\$37.000.- aproximado.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, considera que los más acertado es que se cite a una reunión extraordinaria porque aquí hay cuatro Concejales porque faltan dos más el Alcalde.

Concejal, Sr. Liencura, recuerda que ha pedido que se pronuncie la Unidad de Control y no lo ha hecho, y lo reitera nuevamente, lo mismo en el tema del Abogado Medina. Hay que tener cuidado porque el Municipio cometió un error y fue no preocuparse si ya estaba contratado, se le pagó al Abogado Medina, ahí alguien no hizo el trabajo y habría que hacer un sumario.

Asesor Jurídico, señala que el Abogado Medina estaba contratado por la Municipalidad por el juicio de don Julio Aldana, pero ese juicio terminó en Noviembre 2012, en ese momento se le hace el pago, desconoce los montos que se le pagaron porque no ha averiguado. Hay situaciones de problemas legales en esto, primero de perjuicio, porque se puede estimar que no hizo lo adecuado en cuanto al desestimiento y que debió haber apelado y en ese sentido se puede argumentar que hubo una intención maliciosa y ese es un problema.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que para que quede considerado que don Javier Medina ya no puede ser contratado como Abogado para defender al Municipio, porque hay un precedente claro en relación a cuando piden una modificación presupuestaria o asignar un valor para un Abogado, claramente se van a poder oponer respecto a si vienen a proponer a Javier Medina.

Concejal, Sr. Liencura, solicita un pronunciamiento de la Unidad de Control por escrito por los dos casos, de don Julio Aldana y el del Sr. Poblete, caso que dejó a medias y se le pagó.

Asesor Jurídico, indica que este es un principio que parece raro, cuando uno es demandado trata de que los juicios no avancen, los deja detenido, es mejor el Abogado que lleva un juicio por cinco años, esto es por el caso del Sr. Aldana; pero no sabe cómo lo habrá hecho para el caso del Sr. Poblete. Agrega que él ha hablado solamente una vez con el Abogado Medina, no sabe cómo opera en su vida, ni siquiera sabe cómo es como Abogado, no podría dar una opinión respecto a él porque sería irresponsable de su parte, porque no lo conoce, pero sí puede decir que aquí se equivocó, él no lo habría hecho. Cree que jurídicamente y a su modo de ver, el reclamo está prescrito, independientemente del tema del sumario o no, cree que está prescrito.

Concejal, Sr. Peña, señala que si supuestamente don Julio gane el juicio, se puede abrir otro problema que él va a percibir sueldo desde Enero 2012 al 31 de Diciembre 2012, pero él era Concejal y control también tendría que pronunciarse, porque qué están haciendo como Concejal respecto a eso para defender los derechos.

Concejal, Sr. Liencura, insiste que se tiene que hacer un sumario. Don Lautaro nunca quiso hacer el sumario para defenderlo, porque cuando fueron dieron la instrucción de sumario porque él nunca se quiso encasillar y siguió en el Código del Trabajo.

Asesor Jurídico, agrega que si existe una reconsideración en el sentido de que si en el cálculo es necesario excluir las cantidades de dinero que percibió en su calidad de Concejal.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, señala que lo que dice el Concejal Liencura respecto de que hubo un pronunciamiento que dice hágase un sumario y el Alcalde no quiso hacer jamás un sumario, entonces está en un total abandono de deberes porque Contraloría decía que se hiciera.

Jefa Das, consulta por qué se instruyó sumario.

Concejal, Sr. Liencura, explica que el tema de incompatibilidad de ser Concejal en un municipio y ser Jefe de Departamento a la vez, tiene que optar a una u otra; de hecho la Concejala de Hualpén renunció, siguió siendo Concejala y no funcionaria.

Jefa Das, agrega que si la Contraloría pide que se encasille a don Julio, se tendría que encasillar a todos los funcionarios que se encasillaron recién en Febrero del 2012, entonces el encasillamiento que se hizo el 2012 está mal.

Asesor Jurídico, indica que hay dos dictámenes de Contraloría General de la República, que dicen que para pasar a lo que es el Estatuto de Salud se requiere el encasillamiento y no importa el tema de los plazos que establece la Ley que eso no opera porque no puede pasar al encasillamiento sin existir el decreto que lo sancione y respecto al Sr. Aldana nunca existió el Decreto Alcaldicio.

Jefa Das, considera que en esto hay que tomar la historia, si la Contraloría dice que hay que encasillar a don Julio ella encasillaría a toda la gente de la Das retroactivamente, es complejo porque fue un encasillamiento que fue a toma de razón de la Contraloría, que lo visó y dijo que estaba bueno.

Concejal, Sr. Liencura, le preocupa el caso de Medina porque toma otra arista el tema.

Asesor Jurídico, agrega que es posible que existan los informes respectivos tanto de Control y en su caso en cuanto a las posibles situaciones que puedan ocurrir respecto a las aristas que tiene este problema, planteó como algo hipotético de una posible desconfianza que puede generar una discusión, esto es raro desde el punto de vista del derecho, generalmente demandas contra Abogados en Chile no se ha dado mucho, casi nunca, demandas en contra de Abogados por situaciones de perjuicio o negligencia no.

Jefa Das, consulta si en estos momentos el Concejo puede tomar una decisión, ya que tomaron conocimiento de algo, que ese Abogado que lleva hoy día los juicios para que desista que los siga ayudando

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que se siguen involucrando recursos, por lo tanto, quien tiene que plantear esto es el Alcalde, se va a tener que contratar a otro Abogado.

Concejal, Sr. Peña, consulta si cuando el Sr. Aldana conversa y en dos oportunidades se le ha ofrecido que vuelva, que fue en la administración anterior y en esta, pero la única causa para no reintegrarse fue que le tenían que pagar, pero eso no significa que no pueda ingresar, es lo que le llama la atención.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si se le ha dicho que se reincorpore en forma inmediata.

Asesor Jurídico, indica que cuando respondió el primer informe de la solicitud se le invitó que se reincorporara cuando quisiera.

Concejal, Sr. Liencura, señala que ahora hay otro antecedente que es que habían hablado con don Julio, antes no lo habían informado, hay un acta firmada y de eso tampoco hay copia, pide por favor que se sinceren todas las cosas y se informen, tal vez no hoy día pero sí en la próxima sesión todo lo que hay y que la Unidad de Control se pronuncie.

Administrador Municipal, indica que en esto no hay motivo ni causa ni ganas de esconder algo en esto que a ellos les llegó de rebote, mal podrían esconder alguna cosa porque es una situación que están asumiendo de la cual no tienen arte ni parte, no fue el Alcalde Fuentes quien despidió al Sr. Aldana, esto es un asunto legal, mal podrían tener la intención de esconder cosas.

Concejal, Sr. Liencura, agrega que están en Septiembre del 2013, hoy día se entera que don Julio estuvo en su oficina y firmaron un pre acuerdo o acta o lo que sea y que el Concejo no sabe, si eso no es no informar al Concejo, los dictámenes de Contraloría tuvieron que ser porque los cuatro Concejales enviaron una carta y la Ley de Transparencia obliga tenerlo en la mesa y si no es por eso tampoco llegan, entonces actúan no entregando información.

Administrador Municipal, señala que esta causa tuvo indicio del primer movimiento en Marzo o Abril, cuando llega un pronunciamiento de Contraloría y ellos tuvieron altiro reconsideración, es un asunto de procedimiento, y hablen las cosas como son, no es sorpresa de los Concejales, esto lo saben desde su génesis, consulta en qué les va a ayudar el informe de Control.

Concejal, Sr. Liencura, indica que como Concejal les sirve.

Concejal, Sr. Aníñir, agrega que el informe va a reflejar el tema de los pagos que se le han hecho al Abogado, si están cancelados los M\$15.000.- que se aprobaron en el Concejo anterior y si no tiene terminado el trabajo, según el Asesor Jurídico hay un caso Aldana y otro diferente de José Poblete.

Asesor Jurídico, señala que el caso Aldana, Valenzuela y Bono SAE esta pagado completo, leyó en un momento un contrato que firmaba el Sr. Medina lo dividía en etapas, no cobraba todo de una vez, por lo menos está pagado un tercio.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, considera que se debe hacer una reunión extraordinaria, se clarifiquen todos los temas de pagos, los juicios pendientes, si se va a tomar una decisión si continúa el Sr. Medina representando al Municipio de aquí en adelante, y no quita nada lo que pide el Concejal de los informes de Control.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y/O DESPACHADA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Daem: contrataciones de reemplazos con licencias médicas y las licitaciones del 21 al 27 de Agosto 2013. (documentación quedará en Secretaría Municipal).

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, señala que según lo que entiende y consultó al Administrador Municipal si cuando hay una licitación y alguien se la adjudica, es obligación del Alcalde informar al Concejo sobre esa licitación con toda su documentación y la Empresa y el valor, y además los Concejales pueden hacer observaciones a esas licitaciones.

Administrador Municipal, señala que no porque ya está adjudicada cuando se informa.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si independiente de eso igual se pueden hacer observaciones. Administrador Municipal, señala que sí.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, considera que el hecho que le envíen un listado vía correo no es suficiente, porque ella ha pedido y no solamente de Salud porque entiende que ha habido licitaciones Municipales, Educación pero que no se han informado al Concejo. Secretaria Municipal, indica que se ha informado en forma incompleta, pero ahora se está adjuntando la información.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que dentro del acta que recién se aprobó dentro de la correspondencia recibida y despachada aparece informe de licitaciones Das, pero en realidad no se informaron las licitaciones que ha habido con los valores ni nada de eso, quiere salir de dudas, empezó a revisar las actas y no hay ningún informe de de quienes tienen, entiende que la obligación del Alcalde es informar tal licitación, la Empresa y el valor.

Concejal, Sr. Peña, entiende a la Concejala, la palabra licitación es licitar, que postulen, y al final como Concejales lo que saben es que se licitó pero no tienen la oportunidad.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, pone como ejemplo que se licitó la pintura para la posta de Cerro Alto, por lo tanto informará que se ha dado inicio con tal fecha a la licitación pintado con tal fecha de término, y ella podrá ver si esto se está realizando bien porque tiene la posibilidad de fiscalizar porque están involucrados claramente los recursos municipales, pero si no le informan ella no sabe lo que está pasando en la Comuna, porque en ningún Concejo se les ha informado de tal o cual licitación y los valores y eso lo refleja las propias actas de Concejo. esa es su duda porque hay nuevas leyes y pueden ir cambiando.

Administrador Municipal, señala que lo que dice la Ley es que el Alcalde debe informar al Concejo, pero no es que el Concejo vaya a ser como Comisión de Licitación.

Concejal, Sr. Peña, agrega que si se quiere concesionar el servicio de aseo, hay varios contratistas de la Comuna que incluso han preguntado y dicho que no van a postular más a la Municipalidad porque no queda en ninguna, sin embargo lo que saben es que solamente hay algunos que quedan y están con nombre y apellido, incluso es más, una persona dijo que postuló y lo llamaron que fuera a entregar su licitación y postuló de nuevo pero igual no pasó nada y al final quedaron los mismos de siempre, por eso razón es que quieren que la licitación sea más transparente.

Administrador Municipal, le preocupa el tema y ayer tuvo una reunión con la gente de adquisiciones, porque se ha ido percatando que siempre son recurrentes las personas que se adjudican esta licitación, como esta es una Comuna chica y ha estado monitoreando eso y es que el resto de las personas no licitan, incluso para hacer un programa radial se tuvo que hacer la licitación a una radio para que se presentara a la licitación, el comercio es reactio a estas cosas o bien no participan, encuentran engorroso el sistema y respecto a las construcciones últimamente se le ha estado pidiendo por la Secplan algunos requisitos en las bases para tengan experiencia en el área y sea comprobada y ahí efectivamente hay mucha empresa chica que no llega, porque aquí cuando recién llegaron tuvieron que prescindir de varios contratos porque algunas empresas no cumplen, una cosa es la actitud, las ganas de querer adjudicarse un contrato, pero después no cumplen y cuando una empresa no cumple quien paga es el Municipio junto con los Concejales, hay pequeños empresarios que no quedan porque la Secplan llegó a la conclusión que se le están pidiendo requisitos comprobables para sedes vecinales, a través de certificados.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, considera que todo aquel emprendedor nuevo que aparezca ya empieza a quedar fuera porque efectivamente no tiene la experiencia.

Administrador Municipal, indica que tampoco los recursos municipales pueden ser escuela técnica, aquí ha habido problemas con los contratistas que está haciendo la sede de los discapacitados y no tenía un equipo de obra y muchos problemas, entonces cuando se contrata a gente que no tiene la experiencia, la experticia y el recorrido al final los líos son del municipio, alomejor ese contratista pequeño no va a poder postular a la construcción de vivienda.

Concejal, Sr. Peña, consulta quién abre el sobre de la licitación.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que perfectamente puede estar uno de ellos presentes, son públicas, pero no se les informa.

Administrador Municipal, señala que las licitaciones son públicas, cuando se llama a licitación aparece en el aviso compra de bases tal día, apertura de licitación tal día.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que esa información no la manejan porque hace un tiempo atrás hubo una licitación sobre de leña por metro, en una \$15.501.-, en el otro \$15.008.- y otro \$19.000.-, se la adjudicó el de \$19.000.-, cómo pueden saber por qué dejaron al más caro, si uno de los Concejales estuviese presente evitarían estas supuestas dudas o que las cosas se están manejando de otra forma. Pero si el Alcalde informara el llamado a licitación y después en la sesión siguiente informara de quien se la adjudica no estarían de esta forma.

Administrador Municipal, explica que hay dos aspectos que destacar, uno es la licitación que la Ley exige arriba de \$400.000.- por decirlo en términos concretos; eso es lo que se sube al portal Chilecompra como cajas de alimentos por un monto de uno o dos millones de pesos, eso se sube y un trámite administrativo porque los mismos oferentes son los fiscalizadores, porque si no se adjudica a la mejor oferta son sancionados por el Mercado Público porque tiene un observador público que está chequeando constantemente cómo se produce esto, el mejor fiscalizador es el otro comerciante porque si está ofreciendo el saco de cemento a diez y se lo adjudican a alguien que lo está ofreciendo a quince, va a protestar en la tabla.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, coloca el ejemplo de la contratación de la nueva empresa de servicios funerarios, y se consultó por qué se adjudicó si habían otros más baratos y en el único punto en la que la favorecieron a la Empresa que se adjudicó ahora, y lo explicó el Alcalde, de que el valor que puso esta persona fue si eran fuera de la Comuna, esa fue la explicación que dieron en ese minuto, cobraba exactamente lo mismo, y por eso adjudicaron con el Sr. Bahamondes, cree que nadie más reclamó y no dijo nada, puede que haya sido un poco más cara que el resto pero eso inmediatamente hizo que el Municipio estuviese que optar.

Concejal, Sr. Peña, indica que es bueno ir tomando la opinión porque están aportando a que el sistema funcione mejor y que la gente esté más contenta, tal como ese servicio que es tan importante en la Comuna que se licita para el año, tiene que ser transparente, así de simple y la ley lo exige, incluso en el momento en que se abre el sobre.

PUNTOS VARIOS:

Concejal, Sr. Aníñir, indica que el paradero que hicieron en Tres Pinos no está estéticamente bien construido.

Concejal, Sr. Peña, le preocupa los proyectos que están aprobados pero que todavía no se construyen, especialmente los de caminos. Proyectos Fril, la respuesta que dan es que estamos en invierno pero al final los caminos los van a tener que utilizar en el verano y no se inician los trabajos de reparación de los caminos de Antihuala, Temuco Chico y La Araucana, que está muy mal, hay un proyecto aprobado pero falta que se inicie la obra.

Administrador Municipal, informa que se desistió de construir tres paraderos, se optó por postular a cuatro proyectos PMU de paraderos; se compromete hacerlo llegar de la cantidad y el lugar que están contemplados, y construidos por los Programas de Empleo. Junto con los de los paraderos informará de los proyectos aprobados de reparación de caminos.

Concejal, Sr. Peña, expone el tema:

1.- Vertederos clandestinos: Señala que hay varios sectores donde las basuras están botadas en las salidas de los caminos, vertederos clandestinos, una tarea para el funcionario nuevo que lo encuentra bastante motivado, Marcos Cayupi. Tal vez un proyecto de Medio Ambiente que cumpla las dos funciones y difundir a la comunidad, porque falta cultura de cuidado al medio ambiente, en Antihuala es donde hay menos basura pero en Tres Pinos, Cerro Alto, a la salida de Los Álamos.

2.- Fecha cancelación becas municipales.

Administrador Municipal, informa que en el tema de la basura, en estos días festivos, es un problema para la extracción domiciliaria de la basura, el día 20 van a salir los camiones y van a extraer los contenedores, de manera que la gente tenga donde vaciar, porque no alcanzan en un día a hacer el retiro domiciliario.

Concejal, Sr. Liencura, consulta por el televisor que quedó pendiente en la ceremonia de entrega de subvenciones, la tía del jardín llama y dice que no ha pasado nada. Administrador Municipal, informa que ella habló con él y le pidió una semana de plazo para arreglar el problema.

Concejal, Sr. Liencura:

- Expone el tema de la educación de adultos el CEIA que genera subvenciones e ingresos para la Comuna y mejora el nivel educacional de la gente, tanto de los programas de empleo.
- Coro de Magisterio, ver el tema de la subvención porque les urge.
- Subvención del Club Deportivo de Temuco Chico, porque quedaron de aportarle.
- Informa de Comisión de Servicio que hizo con el Concejal, Sr. Aníñir a Concepción. Asistieron al Seminario Internacional Nuevo Pacto con los Pueblos Originarios.
- Hay una invitación para Chillán a seminario..

Concejal, Sr. Aníñir:

- Consulta por la recepción de los proyectos de agua potable de Los Boldos y Juan Pablo Segundo de Cerro Alto. Sugiere si se puede oficiar al Depto. de Obras.
- Consulta por la ruka que se había proyectado para la Escuela de Pangué, en el primer concejo del sector que hicieron, cree que se tiene que dar una fecha, Salud lo iba hacer con recursos

Administrador Municipal, informa que le dijeron que por el momento no se podía porque el material estaría húmedo.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, le interesa que queden resguardados los dineros y que estén para la construcción de la ruca.

- Expone el tema de la iluminación para el colegio de Pangué y Posta de Pangué, en el Concejo quedaron de ir a colocar dos luminarias y hasta el día de hoy no las han instalado, eso se acordó en el Concejo que se hizo en el sector y lo iba a hacer Obras. Don Cristian Larenas incluso informó que se estaba haciendo el proyecto para una iluminación para el sector centro de Pangué, Sara de Lebu y después se iba a empezar a replicar dentro de la Comuna porque hubo robos el año pasado y este año igual han surgido problemas.
- Consulta por el teléfono que tiene en mal estado, le sirve solo para enviar mensajes, eso es en Movistar y el Entel se puede comunicar solamente con otros que sean Entel. Considera que le deberían pasar un solo teléfono con un buen plan.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que efectivamente en algún minuto se les dijo que solamente a Movistar y en algún momento se equivocó y se comunicó con otra compañía y al consultar le dicen que le asignaron, y unas veces dicen que sí y otras veces que no, no tienen la claridad, en lo personal le entregaron un chip sin equipo, ella tenía un equipo personal pero ya se le echó a perder. Consulta si hay alguien más que se pueda hacer cargo de entregar un solo plan y dejar de andar con teléfonos distintos. Se pueden sentar a conversar con la empresa Entel y Movistar y ver cuál de las dos presenta un mejor plan.

Concejal, Sra. Liencura, indica que no hay que mezclar las cosas, porque el problema que tiene el Concejal es que su equipo no funciona, está malo, es una cosa distinta al plan, porque el plan de Movistar no es malo y en Entel se maximizan los minutos porque es antiguo y es bueno, porque si hoy se quiere contratar un plan bueno, no se encuentra y si se cambia van a perder más. Lo que hay que entender es cambiar el chip.

Secretaria Municipal, indica que no tiene ningún problema en retirar los Entel pero van a salir perdiendo. En Movistar se les tiene asignado 400 minutos a Movistar y 100 minutos a Entel.

Concejal, Sr. Peña, agrega que hay que pensar en la cobertura, hay sectores donde no hay simplemente.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que llevan meses con la misma discusión, propone que se junten con la ejecutiva que está asignada a la Municipalidad y si hay que viajar para ver qué pueden hacer, y entregar una propuesta al Concejo para saber si se quedan con Entel o los dos.

Administrador Municipal, sugiere que vaya la Concejala con la Secretaria Municipal y vean bien el tema y la idea es que se puedan comunicar bien ya que se está gastando.

- Concejal, Sr. Aníñir, agradece al Municipio toda la cooperación que se les ha entregado con respecto al Seminario que se hizo en Concepción, ha solicitado bastante todo lo que es transporte y el Municipio está llano a apoyarlos en todas las actividades y cree que las mismas Comunidades que participan ven el interés en esta caso de la Administración hacia las Comunidades, pero les han pasado transporte y la persona muy agradable para acompañar a los vecinos, pero el viaje que se hizo a Tirúa el bus se goteaba bastante y son viajes largos. El mes pasado, cuando fueron a un Seminario se tenía que dejar asientos desocupados porque el bus se goteaba, el bus no está en muy buenas condiciones, no tiene calefacción, se empañan los vidrios, de hecho casi sufrieron un accidente en Cerro Alto chocó con una solera en el cruce de Cerro Alto, los espejos venían empañados y venían 34 personas, sugiere mejorar esas cosas, cuando fueron a Pangué se le rompió un neumático en La Aguada y el repuesto lo llevaba parchado y estuvieron un hora esperando en La Aguada para que los fueran a buscar. Solicita que se vean el tema de los tipos de buses que están contratando porque está agradecido de las cosas pero igual hay que tener un poquito de dignidad y decir las cosas porque acá se están pagando los servicios y con cree que sean gratuitos.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido:

- Informa que estuvo en Concepción en el Sernam, porque con fecha 06 de marzo hizo una solicitud a este Concejo para mejorar un Convenio que se supone que existe entre la Municipalidad de Curanilahue, Lebu y Los Álamos y tiene que ver con la atención que se brinda en esta Comuna que es medio día, el miércoles a las mujeres víctimas de violencia, para que se mejore este convenio y se aumenten las horas de atención. Como nunca le llegó el convenio fue a Concepción y tuvo la oportunidad de verlo e informarse que efectivamente no existe ningún convenio firmado por este Municipio, esto es un acuerdo de palabra para atender en Los Álamos, el Convenio está firmado solamente por la Municipalidad de Curanilahue, por lo tanto, lo que solicita es que se haga una reunión entre el Alcalde de Curanilahue y este Concejo o un par de Concejales más el Alcalde para solicitar que se aumente, porque esto es cosa de voluntad, este Convenio lo tiene el Sernam con la

Municipalidad de Curanilahue y como acuerdo se decidió mandar a funcionarios un medio día acá y otro medio día a Lebu. Fue atendida por la Srta. Yanela Parnieri, y ver si existe la voluntad de aumentar las atenciones y si no es así y requiere financiamiento tenerlo considerado para el 2014. A través del Presidente del Concejo solicita una reunión para poder trabajar con el Municipio de Curanilahue para ver este aumento de horas de atención a mujeres víctimas de violencia.

- En reuniones pasadas solicitó que se hiciera una reunión extraordinaria para conocer el nuevo trazado que está haciendo Acciona que tiene que ver con la nueva rotonda que se va hacer en Cerro Alto- Ve que se iniciaron los trabajos y no se ha sociabilizado ni con los vecinos ni con este Concejo, lo conocieron porque hicieron una inspección al terreno, en la calle y a la pasada y ya han pasado más de dos semanas y esa reunión se ha realizado y le preocupa porque se van a ver enfrentados nuevamente a una situación que no saben si van involucradas las alcantarillas, las veredas, no tienen conocimiento como Concejo de esta nueva rotonda que fue modificada a principios de este año.

Administrador Municipal, informa que personalmente solicitó al Ministerio de Obras Públicas y dentro de esta semana tendrían que tener esa respuesta.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, explica que cuando se proyectó la Ruta 160, los vecinos también hicieron algunas modificaciones a sus casas porque se explicó que iba a ser de otra forma, hoy día se está modificando y se van a ver alterados los vecinos del cruce y los vecinos que tienen casas a la salida del cruce, lo conocieron solamente ese día que vino el Seremi que lo conocieron en la calle, y no cree que el Seremi va a decir mañana voy y requiera al resto de los funcionarios porque se imagina que tendrá que venir gente de Acciona.

- Señala que solicitó y mandó un correo tiene que ver con que esta Comuna que ha tenido actividades en el Gimnasio Municipal, tanto Comunal, Regional, Sociales y de toda naturaleza y como Comuna anfitriona hay dos grandes cosas, que no se están cumpliendo los horarios para dar inicio a las actividades, independiente de quienes sean los que las organicen porque la imagen queda para el Municipio no para el Senama, Junji, Subdere o Fosis, esa una crítica para que les vaya bien. Específicamente el Provincial de Cueva de Adulto Mayor, la hora de inicio era a las 14:00 hrs. y comenzó a las 15:45 hrs. considera una falta de respeto para los adultos mayores que viajes desde otras Comunas. Es un tema de imagen.

Administrador Municipal, explica que esta actividad la organiza la Gobernación pero recae la responsabilidad y la imagen en el Municipio, hubo una gran descoordinación y equivocaciones, incluso le faltaron diplomas.

Concejal, Sr. Liencura, le parece que ese problema viene de antes, del Comunal de Adultos Mayores que también empezó muy tarde y los adultos mayores participantes estaban muy molestos, por la hora y porque se sintieron pasados a llevar, porque al parecer antes entregaron los fondos de los Adultos Mayores.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que si lo plantea es porque no ha pasado una sola vez, los atrasos en diferentes actividades, cuando estuvieron en la Escuela Claudio Flores por el tema de Vivienda del Sector Pata de Vaca y fue una hora y media de espera.

- Otro tema tiene que ver con los baños del gimnasio, envió un correo e informó, llamó a Patricia y le dijo que la entendiera, porque ella los ha usado, fue anoche, estaba el Sr. Morales y todo el equipo de la Escuela de Pangué porque les corresponde a ellos la organización, les explicó la preocupación y efectivamente no se había solucionado, don Francisco Morales dijo que mañana lo veía, porque si bien no hay puertas, las llaves están malas, no habían cañerías, la evacuación del agua que tiene un estanque de acuerdo a que se cargue; hay dos baños de mujeres y se trata de un evento provincial. Al enviar el correo le expone al Alcalde que está en plena disposición si requiere modificación presupuestaria si es necesaria para solucionar ese problema. Además es necesario tener los elementos de higiene como confort y basureros en condiciones.

- Otro tema que ha planteado y no está en la página sobre todo lo que es la Administración Das, no están los sueldos, nada de lo solicitado hasta el día de hoy; ahora están pidiendo modificación presupuestaria, cuando solicitan informes no se hacen, tiene todo por escrito porque quedan los respaldos, del tiempo que viene solicitando respecto a un medicamento en particular, no un tema que está pidiendo de un día para otro, si no que viene con una historia para que la persona no llegue mañana que necesita su medicamento y no lo tenga, y no hay respuesta.

Secretaria Municipal, le sugiere que vea ahora la página. Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que ella no ha solicitado un informe a través de la Página, solicitó un informe a través del Concejo y espera que le llegue, es la misma respuesta que le dieron respecto a las licitaciones, váyase a la página y revise; el Concejo está para algo, ella ha solicitado informes vía Concejo Municipal y no para irse a revisar las páginas.

Secretaria Municipal, aclara que está diciendo que no está publicado en la página, por eso le pregunta cuántos días atrás. Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, hace 15 días atrás, hoy día la página cambió, pero ella hizo una solicitud por escrito y que se la puede reenviar que tiene que ver con toda la administración Das, las nuevas contrataciones, los sueldos, cuánta gente hay contratada, el Organigrama del Departamento de Salud. Porque lo que se le dice que la Jefa Das gana dos millones trescientos o más, que la cantidad que se está pagando de horas extraordinarias, lo que antes jamás había sucedido en el Departamento de Salud, que la cantidad de veces que ella y otros funcionarios salen, son bastante frecuentes, incluso el Administrador Municipal ha detenido algunos, por ejemplo para ir a comprar uniformes fueron 5 a 7 veces, esas cosas que se supone que son transparentes y que no tendrían por qué no tocarlas y no hablarlas. Su crítica o aporte a esto, primero efectivamente cada uno sabe la administración cuánto paga a cada funcionario, es un tema del Administrador, el Alcalde pero también tener la certeza, porque si eso gana.

Concejal, Sr. Liencura, agrega que en el Diario el Mercurio, salió que Los Álamos junto con otros Municipios del país fueron sancionados por no cumplir la Ley de Transparencia.

Administrador Municipal, sugiere que la Secretaria Municipal conteste porque hizo una reunión con todas las personas responsables de mantener la página de Transparencia activa, tanto de la Das, Daem y Municipalidad y como resultado de eso las páginas el día de hoy deberían estar funcionando en un 60%. Este año se hizo una evaluación y se obtuvo un 58% de avance, el propósito ahora es elevar es estándar y producto de eso se hizo. Como todas las cosas en este país las Leyes exigen pero no financian, porque mantener la página se requiere de un equipo con personas calificadas en informática, hay que requerir la información, y cuesta.

- El comité Los Encinos necesita una reunión urgente con el Alcalde no le van a quitar más de 10 minutos, la directiva vienen acá, este Comité es de la Población Forestal, que en Diciembre se les entregaron sus certificados de subsidios.

Administrador Municipal, informa que algunos sectores de Arauco están cambiando razón social, se van a llamar Forestal Valdivia y producto de eso ahora se está haciendo el traspaso de todo el patrimonio y vuelve a fojas cero, hay que hacer todo el trámite de nuevo.

Secretaria Municipal, indica que mañana a las 12:00 hrs. quedaría agendada la reunión.

Concejal, Sr. Aniñir, consulta por el bono de aguinaldo para los funcionarios y hay cuatro asistentes sociales del Programa Puente, están contratadas por el Fosis pero siempre se les ha dado.

Administrador Municipal, indica que va a ver el tema, si son Fosis pagan ellos. Lo otro que ocurre es que hay muchos profesionales a media jornada.

Concejal, Sr. Liencura, solicita al Administrador Municipal si es posible que informe para la próxima sesión que pasa con los proyectos que están pendientes, como Biblioteca, Club Deportivo Villa Los Ríos, Club Deportivo Tres Pinos, Club Deportivo Antihuala, proyectos que ha apadrinado el Consejero Espejo, son Fril.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, solicita respuesta para tener la certeza, cuando aumenta la dotación de funcionarios el Concejo tiene que aprobar este aumento de dotación, hay cuatro funcionarios a honorarios y hoy pasaron a ser contrata, si bien se informan los contratos, si hay una modificación de la planta en sí esto debería pasar por Concejo. Administrativamente y requiere el acuerdo de Concejo?

Administrador Municipal, informa que si es una readecuación interna no.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, entiende que ha aumentado, por todas las contrataciones que han ido viendo han aumentado y eso requiere acuerdo de Concejo, administrativamente no ha pasado, tal vez se están saltando un proceso administrativo.

Administrador Municipal, indica que si requiere acuerdo.

Concejal, Sr. Peña, consulta quien está a cargo de la Administración de los Programas de Empleo a contar del mes de Septiembre.

Administrador Municipal, informa que don Omar va asumir la administración de todos los proyectos, se está haciendo el trámite administrativo y continuará con el Departamento de Tránsito, Pro Empleo y PMU, está consensuado con él, la idea es que este cambio es para profesionalizar más la Administración de los programas.

Concejal, Sr. Liencura, solicita en esto, aparte de la responsabilidad administrativa la sobrecarga al funcionario, porque si ya don Omar está viendo Patentes y Tránsito más el otro trabajo, lo van a sobrecargar de trabajo.

Administrador Municipal, indica que se va a ir ordenado el tema administrativamente de a poco.

Concejal, Sr. Liencura, consulta por las credenciales.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Los Álamos, del 27.08.2013.
- Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Los Álamos, del 12.08.2013.
- Solicitud del Directorio de la Junta de Vecinos El Progreso, Sector La Castellana, solicita que subvención de \$770.000.- para cancelación limpieza de fosas sea cambiada para adquisición de sillas y otros.
- Correo electrónico de Asesoría Jurídica a Sres. Concejales, y Sr. Alejandro Villagrán; envía acta sesión ordinaria Comisión Fiscalizadora de Programas de Emergencia y Empleo del 07.08.2013.
- Correo electrónico, de Concejal, Sr. Aníbir, Asistencia a Seminario días 30 y 31 de agosto,
- Correo electrónico, de Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar de curso de comunicación efectiva, en Colbún los días 26 y 27 de Septiembre 2013.
- Correo electrónico de Sra. Carmen Gloria Correa, Jefa Das, responde consulta de la Concejala, referido al estipendio.
- Situación Financiera Sistema Comunal de Educación, Agosto del 2013.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Correo electrónico, envía Ord. N° 489; Ord. 226; Contratos a Contrata Abril, Junio, Julio, Contratos a Honorarios Abril, Mayo, Junio, Julio de DAS; Ord. N° 950; Memorandum N° 54; Ord. N° 1004;
- Correo electrónico, a Sres. Concejales, envía temario 04.09.2013.
- Correo electrónico, envía acuerdo N° 94 de fecha 21.08.2013,
- Correo electrónico, envía información de Asamblea Regional de Concejales en la Municipalidad de Chillán Viejo el día Sábado 07 de Septiembre.

- Correo electrónico a Encargado Of. Rentas, Patentes y Tránsito; Encargado Unidad de Control; Jefa Finanzas. Informa de permisos y días de funcionamiento ramadas en Fiestas Patrias.
- Correo electrónico, a Jefe Daem(s), Jefe Personal Daem, Encargado Unidad de Control. Solicita informar respecto de contratación Daem Sra. Macarena Grandón.
- Correo electrónico, a Asesor Jurídico, solicita antecedentes Sra. Yohana Díaz Macheo.
- Correo electrónico, a Jefe de Finanzas Municipal, Jefe Finanzas Daem, Jefe Finanzas Das, Informa Reunión ordinaria de Concejo 04.09.2013, en tabla Estado Financiero Municipio, Daem y Das.
- Correo electrónico a Jefe Dideco, Jefe Finanzas, Encargado Unidad de Control, excepcionalmente otorga Beca Municipal a Judith Margarita Herrera Ramírez.
- Correo electrónico, a Encargado Pro Empleo, Encargado PMU, Jefe Finanzas, Encargado Unidad de Control; Acuerdo N° 94 apoya compromiso de los dirigentes de los trabajadores PMU.
- Correo electrónico, a Encargado de Tránsito, Demarcación ceda el paso en sector de Tres Pinos.
- Correo electrónico, a Sres. Concejales y Jefes de Departamentos, envía Acta ordinaria del 14.08.2013.
- Correo electrónico, Sr. Guillermo Hermosilla, recuerda que en tabla estado financiero del Daem y Das.
- Correo electrónico, a Sr. Omar de la Rosa Fierro, Fiscalización horarios trabajadores Pro Empleo.
- Correo electrónico, a Sres. Concejales, Modificación Presupuestaria al Presupuesto Das.
- Correo electrónico, a Jefe Finanzas, Jefe de Secplan, Encargado Unidad de Control, Acuerdo N° 93 de Concejo Subvención especial Centro General de Padres y Apoderados Zaida Araneda de Tres Pinos.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:02 hrs.

DOY FE

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL PRESIDE SESION

PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR
CONCEJAL

GABRIEL PEÑA POBLETE
CONCEJAL

MARIA EUGENIA GARRIDO
CONCEJAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE